orden

Muy Ill(ustr)e s(eñ)or

[illegible] Fernandez vezino desta cibdad beso las manos de vuestra señoria e digo que yo soy hombre pobre trabajador y a bivir que [illegible] por cartagena [illegible] gobernador desta cibdad [illegible] alimentar mi familia [illegible] me [illegible] los quales traxe a mi casa. y vendi dellos [illegible] en mi casa [illegible] cada uno de un [illegible] que [illegible] como [illegible] se vale cada [illegible] al [illegible] dezir que no [illegible] me tomaron [illegible] y a que me los [illegible] y de temor no [illegible] de nuevo [illegible] vendiendo en su casa [illegible] a vuestra señoria [illegible] me [illegible] de dar [illegible] vender [illegible] vuestra señoria [illegible] tal costumbre [illegible]

En el ayuntamiento de Murcia martes xxvij de junio de 1509 años [illegible] los dichos señores dixeron que [illegible] nunca [illegible] que los vezinos desta cibdad vendan baxo postura la caça de [illegible] que ellos caçaren sino que la vendan cada uno como pudiere e segun los demas vezinos lo hazen de las cosas de su labrança e criança y ansi si necesario sera para en lo de adelante lo proveyeron y mandaron e con que los que la truxeren la dicha caça por regateria sean obligados a vender con postura e con que estos no sean los vezinos desta cibdad por [illegible] de su [illegible] e costumbre [illegible]